



AD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Proceso: PE-LICO-GADPP-3-2020

"REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL -PEAJE, DOBLE CALZADA - DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM"

METODOLOGÍAS Y CRONOGRAMAS

		1	3
	PUNTAJE	CONSORCIO VIAL EL TREBOL	CONSORCIO AUTOPISTA RUMIÑAHUI
FRENTES DE TRABAJO	2,00	1,00	2,00
PLAN DE MOVILIDAD	2,00	2,00	2,00
POLITICA MEDIOAMBIENTAL	2,00	2,00	2,00
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	2,00	1,50	2,00
RUTA CRITICA	1,00	0,25	1,00
JUSTIFICATIVO DEL ANTICIPO	1,00	0,10	1,00

OBSERVACIONES	<p><b>FRENTES DE TRABAJO:</b> En la dirección de frentes de trabajo y proceso metodológico no existe una relación lógica descrita con la ruta crítica, a pesar de que indica que el rubro de fresado de pavimento asfáltico se encuentra dentro del proceso metodológico como parte crítica de los trabajos el mismo no se refleja en la ruta crítica presentada por el oferente.</p> <p><b>CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO:</b> En el cronograma valorado presentado no se considera el rubro bacheo asfáltico desde el inicio de los trabajos hasta la terminación del rubro de fresado y colocación de la carpeta asfáltica; debido a que el bacheo inicia 15 días posterior al fresado, además que la colocación de la carpeta asfáltica de 8, 12 y 20 cm la va a ejecutar en el mismo periodo de tiempo, teniendo diferentes cantidades.</p> <p><b>RUTA CRÍTICA:</b> Dentro de la ruta crítica no se considera el rubro fresado de pavimento asfáltico como parte de la ruta crítica del trabajo a ejecutar, a pesar que en el proceso metodológico si lo considera como trabajo crítico; además que no diferencia los trabajos a ejecutar de la capa de rodadura de 8, 12 y 20 cm, ya que se considera ejecutar las tres actividades en el mismo periodo de tiempo.</p> <p><b>JUSTIFICATIVO DE BUEN USO DEL ANTICIPO:</b> Dentro del justificativo del buen uso del anticipo, el oferente considera mano de obra y rubros de transporte de materiales hacia y desde la obra.</p>	
---------------	---	--

<b>TOTAL</b>	<b>10,00</b>	<b>6,85</b>	<b>10,00</b>
--------------	--------------	-------------	--------------